

ESTADO DE FUERZA DE UN BATALLON DE INFANTERIA.

	Coronel & teniente coronel comandante	Teniente coronel & gefe de detall.	Capitanes.	Segundos ayudantes y tenientes.	Sub-ayudantes y sub-tenientes.	Capellan.	Sarg. primos, tambor may. y armeros.	Sargentos segundos.	Tambores, pífanos y cornetas.	Cabos.	Soldados.	Total.	Arreteros.	Mulas de carga.
Plana mayor.	1	1	0	1	1	1	2	0	10	2	6	20	3	24
1. ^a compañía.	0	0	1	1	2	0	1	2	3	13	99	118	0	00
2. ^a idem.	0	0	1	1	2	0	1	2	3	13	99	118	0	00
3. ^a idem.	0	0	1	1	2	0	1	2	3	13	99	118	0	00
4. ^a idem.	0	0	1	1	2	0	1	2	3	13	99	118	0	00
5. ^a idem.	0	0	1	1	2	0	1	2	3	13	99	118	0	00
6. ^a idem.	0	0	1	1	2	0	1	2	3	13	99	118	0	00
Total..	1	1	6	7	13	1	8	12	28	80	600	728	3	24
20 batall.	20	20	120	140	260	20	160	240	560	1600	12000	14560	60	480

Estado de la fuerza correspondiente á un cuerpo de caballería.

	Coronel.	Teniente coronel & gefe de detall.	Comandante de escuadron.	Capitanes.	Tenientes y segundos ayudantes.	Portas y alféreces.	Capellan.	Sarg. 1. ^{os} , clarin mayor, mariscal y tambor.	Sargentos segundos.	Cabos y manebos.	Clarines y banda.	Soldados.	Total.	Caballos.	Arreteros.	Mulas de carga.
Plana mayor.	1	1	1	0	2	2	1	3	0	3	8	0	14	14	3	24
1. ^a compañía.	0	0	0	1	1	1	0	1	4	9	2	60	76	76	0	0
2. ^a id.	0	0	0	1	1	1	0	1	4	9	2	60	76	76	0	0
3. ^a id.	0	0	0	1	1	1	0	1	4	9	2	60	76	76	0	0
4. ^a id.	0	0	0	1	1	1	0	1	4	9	2	60	76	76	0	0
Total.....	1	1	1	4	6	6	1	7	16	39	16	240	318	318	3	24
Doce cuerpos...	12	12	1248	7272	12	84	192	468	192	2880	3816	3816	3816	36	268	

ESTADO DE LA FUERZA
CORRESPONDIENTE A UN BATALLON DE ARTILLERIA.

	Coronel.	Gef. de divis.	Capitanes.	2os. ayudant. y tenientes.	Sub-ayudant. y sub-tenient.	Capellanes.	Sarg. Los. y tambor may.	Sargent. 2os.	Cabos.	Cornet. tam- bores y pif.	Soldados.	Total.	Conductores.	Carrteros.	Mulas de tiro.	Arrieros.	Mulas de carg.
Plana may. del b.	1	2	0	1	1	1	1	0	1	10	00	12	0	00	00	324	
1.ª batería.....	0	0	1	1	1	0	1	5	13	3	80	102	2	12	42	000	
2.ª batería.....	0	0	1	1	1	0	1	5	13	3	80	102	2	12	42	000	
3.ª batería.....	0	0	1	1	1	0	1	5	13	3	80	102	2	12	42	000	
4.ª batería.....	0	0	1	1	1	0	1	5	13	3	80	102	2	12	42	000	
5.ª batería.....	0	0	1	1	1	0	1	5	13	3	80	102	2	12	42	000	
6.ª batería.....	0	0	1	1	1	0	1	5	13	3	80	102	2	12	42	000	
Total.....	1	2	6	7	13	1	7	30	79	28	480	624	12	72	252	324	
Tres batallones....	3	6	18	21	39	3	21	90	237	84	1440	1872	36	216	756	972	

Estos tres batallones servirán 108 piezas de batalla.

ESTADO DE FUERZA CORRESPONDIENTE A UN CUERPO DE ARTILLERIA DE A CABALLO.

	Teniente coronel co- mandante.	Cefe de division encar- gado del detall.	Capitanes.	Segundo ayudante y tenientes.	Sub-ayudante y asse- resces.	Sargen. 1.ºs mariscal, tabarriero y armero.	Sargentos segundos.	Cabos y dos mancochos.	Clarines y banda.	Artilleros.	Total.	Caballos de montar.	Conductores.	Carrteros.	Caballos de tiro.	Arrieros.	Mulas de carga.
Plana mayor.....	1	1	0	1	1	3	0	3	4	0	10	10	0	0	0	2	14
1.ª batería.....	0	0	1	1	2	1	5	13	3	80	102	102	2	12	42	0	0
2.ª id.....	0	0	1	1	2	1	5	13	3	80	102	102	2	12	42	0	0
Total.....	1	1	2	3	5	5	10	29	10	160	214	214	4	24	84	2	14

Este cuerpo servirá doce piezas.

CUERPO DE INGENIEROS.

PLANA MAYOR FACULTATIVA DE DICHO.

General de division ó de brigada director general del cuerpo é inspector del colegio militar.....	1
Coroneles, uno director del colegio.....	2
Tenientes coroneles.....	4
Capitanes.....	8

Ademas pertenecerán á la plana mayor facultativa de ingenieros los dos gefes de zapadores, los ayudantes, y todos los oficiales cuando se vayan proveyendo las vacantes con alumnos del colegio militar, quienes han de tener la instruccion que requiere su arma segun reglamento, acreditada en un ecsámen público.

Querétaro, Diciembre 1º de 1847.

PLANA MAYOR DEL EJÉRCITO.

CUERPO ESPECIAL DE PLANA MAYOR.

General de division ó de brigada, gefe del cuerpo especial de plana mayor.....	1
Coroneles, ayudantes generales.....	2
Tenientes coroneles primeros ayudantes de plana mayor.....	4
Capitanes, segundos ayudantes de id.....	6
Tenientes.....	8

CUERPO DE ADICTOS PARA EL DESPACHO.

Coroneles, de los cuales el mas antiguo será el secretario ..	2
Tenientes coroneles ó comandantes.....	2
Capitanes y subalternos.....	16

Querétaro, Diciembre 1º de 1847.

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

Generales de division.....	10
Id. de brigada.....	20

En estos números estarán comprendidos segun sus empleos, el gefe de la plana mayor, y los dos directores generales de las armas especiales.

Querétaro, Diciembre 1º de 1847.

De la vuelta.....	3.365	40.380
99 soldados de la compañía de preferencia á 9 pesos.....	891	10.692
495 soldados de 5 compañías sencillas á 8 pesos 4 reales.....	4.207 4	50.490
3 arrieros á 11 pesos.....	33	396
24 mulas á 5 pesos.....	120	1.440
728 rs. al mes para otras tantas plazas para el fondo de armamento..	91	1.092
Gasto de papel del coronel, 8 ps. al mes: del gefe del detall, 5: del segundo ayudante, 2: del subayudante, 1: 6 pesos para los comandantes de compañías, y 3 para los seis sargentos distribuidores.....	25	300
Totales.....	8.732 4	104.790
Importan los 20 batallones.	174.850 „	2.095.800

PRESUPUESTO

Y tarifa de sueldos de un cuerpo de caballería.

	<u>Mensual.</u>	<u>Anual.</u>
1 coronel comandante del cuerpo, 225 pesos.....	225	2.700
1 teniente coronel gefe del detall, á 140 pesos.....	140	1.680
1 comandante de escuadron.....	120	1.440
4 capitanes á 80 pesos.....	320	3.840
Al frente.....	805	9.660

Del frente.....	805	9.660
2 segundos ayudantes á 62 pesos.....	124	1.488
4 tenientes á 50 pesos.....	200	2.400
4 alféreces y dos portas á 46 pesos....	276	3.312
1 capellan á 50 pesos.....	50	600
1 clarin mayor, un mariscal y un tabartero á 22 pesos.....	66	792
4 sargentos primeros á 22 pesos.....	88	1.056
16 sargentos segundos á 18 pesos.....	288	3.456
1 cabo de clarines y dos mancebos á 11 pesos.....	33	396
36 cabos á 11 pesos.....	396	4.752
16 clarines y banda á 10 pesos.....	160	1.920
240 soldados á 9 pesos.....	2.160	25.920
318 plazas á 1 real mensual para el fondo del aumento.....	39 6	477
318 caballos á 6 pesos 4 reales.....	2.067	24.804
3 arrieros á 10 pesos.....	30	360
24 mulas de carga á 5 pesos.....	120	1.440
Por los gastos de escritorio del comandante.....	8	96
Por los del gefe del detall á 5 pesos...	5	60
Por los de los dos segundos ayudantes á 2 pesos y portas á 1 peso.....	6	72
Por los de cuatro capellanes á 1 peso...	4	48
Por los de cuatro sargentos distribuidores á 4 reales.....	2	24
Total.....	6.927 6	83.138
Importan los doce cuerpos.....	83.133	997.596

Querétaro, Diciembre 1° de 1847.

CUERPO DE ARTILLERIA.

Presupuesto y tarifa de sueldos de un batallon de artilleria.

	Mensual.	Annual.
1 coronel comandante del batallon, 225 pesos	225	2.700
2 gefes de division á 120 pesos.....	240	2.880
6 capitanes á 80 pesos.....	480	5.760
1 ayudante segundo con 62 pesos.....	62	744
6 tenientes á 50 pesos.....	300	3.600
12 sub-tenientes y un sub-ayudante á 46 pesos.....	590	7.176
1 capellan á 50 pesos.....	50	600
1 tambor mayor á 22 pesos.....	22	264
6 sargentos primeros á 22 pesos.....	132	1.584
30 sargentos segundos á 18 pesos.....	540	6.480
1 cabo de cornetas á 11 pesos.....	11	132
78 cabos á 11 pesos.....	858	10.296
28 tambores, cornetas y música á 10 pesos.....	280	3.360
480 artilleros á 9 pesos.....	4.320	51.840
Por 624 plazas á un real mensual pa- ra el fondo de armamento.....	78	936
12 conductores á 10 pesos.....	216	2.592
72 carreteros á 11 pesos.....	792	9.504
252 mulas de tiro á 5 pesos 4 reales....	1.386	16.632
3 arrieros á 10 pesos.....	30	360
Al frente.....	10.620	127.440

Del frente.....	10.620	127.440
24 mulas de carga á 5 pesos.....	120	1.440
Por los gastos de escritorio del coman- dante.....	8	96
Por los de un gefe de division encar- gado del detall á 5 pesos.....	5	60
Por los del segundo ayudante 2 pe- sos, y sub-ayudante 1 peso.....	3	36
Por los de seis capitanes á 1 peso.....	6	72
Por los de seis sargentos distributores á 4 reales.....	3	36
Total.....	10.765	129.180

Importan los tres batallones..... 32.295 385.540
Querétaro, Diciembre 1^o de 1847.

CUERPO DE ARTILLERIA

Presupuesto y tarifa de sueldos del cuerpo de artilleria de á caballo.

	Mensual.	Annual.
Un coronel comandante del cuerpo.....	225	2.700
Dos gefes de division, uno encargado del detall, á 1.440 ps. anuales cada uno..	240	2.880
Dos capitanes á 960 pesos anuales cada uno.....	160	1.920
A la vuelta.....	625	7.500